

DECRETO PRESIDENCIAL No. 25876

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Ing. Oswaldo Antezana Vaca Diez, debe ausentarse del país en misión oficial del 22 al 25 de agosto de 2000 a la ciudad de Panamá, a objeto de participar en el ?V FORO DE MINISTROS IBEROAMERICANOS DE AGRICULTURA?;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al señor JAIME CARDOZO SÁINS, Viceministro de Desarrollo Rural, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de agosto del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA